

Xalapa, Ver., 05 de diciembre de 2019

Comunicado: 1016

Exhorta Montserrat Ortega a garantizar el derecho al agua potable de calidad

- El agua es un derecho humano indispensable para una vida humana digna: Montserrat Ortega

La diputada Montserrat Ortega Ruiz, del Grupo Legislativo Mixto Acción Nacional Veracruz, presentó un Anteproyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al titular de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), a que garantice el derecho humano al servicio del agua potable.

En lo particular, la legisladora se pronunció para que los costos que genera el servicio de agua y saneamiento del municipio de Tuxpan, Veracruz, se ajusten de acuerdo al consumo, sin fijar en el recibo el pago mínimo de 10 metros cúbicos que no correspondan al consumo real de cada familia en perjuicio de su economía.

La Diputada dijo que en la entidad la Constitución Política establece que el Estado garantiza a todas las personas el derecho de acceso a los servicios de agua potable, en cantidad suficiente y en condiciones de seguridad y calidad para satisfacer necesidades personales y domésticas.

Asimismo, la Ley de Aguas del Estado de Veracruz refiere que corresponde a la CAEV, la responsabilidad de la coordinación, plantación y supervisión del sistema veracruzano del agua y que tendrá entre sus atribuciones la de prestar, en los municipios, los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Lo anterior, previo convenio con el Ayuntamiento respectivo y estableciendo cuotas y tarifas que se causen con motivo de la prestación de estos servicios, además de los subsidios que se otorgarán.

“La CAEV ha venido cometiendo ciertas irregularidades, en particular en el municipio de Tuxpan, pues los habitantes de la zona se han quejado de carecer de un servicio de calidad, además de detectarse que en los recibos de pago se establece un mínimo de pago base consistente en 10 metros cúbicos de agua la cual no es proporcionada, además de que por ley, no está establecido una cantidad mínima a pagar, cayendo en la ilegalidad”, expuso.

“Resulta incongruente que el servicio que se presta por agua potable que no llega o llega de manera insuficiente a las familias veracruzanas, se pague una cuota excesiva que se encuentra al margen de la legalidad, por ello en Acción Nacional tenemos el fuerte

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

compromiso con toda la sociedad veracruzana, para que reciban más y mejores servicios por parte del Estado, sin que ello les ocasione un mayor perjuicio en su economía, especialmente en aquellos sectores vulnerables”, finalizó.

El Anteproyecto de Punto de Acuerdo fue turnado a la Junta de Coordinación Política.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer